



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Mediante Resolución de la Alcaldía 2023-0452 de 10 de julio, se procedió al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, que se da publicidad de conformidad el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto que el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de mayo de 2023 acordó la creación de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20,1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

De conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

ACUERDO

PRIMERO: Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.

D. TOMÁS ANTONIO CARPINTERO MEGÍA

D. MIGUEL JESUS GARCÍA SERRANO CARO

D. ANGEL EUGENIO SÁNCHEZ PASCUALA DE VEGA.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, así como en el Portal de transparencia.

TERCERO: Notificar a los interesados.

CUARTO: Dar cuenta del presente acuerdo en el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 38 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Dosbarrios, a 10 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Portillo Pedraza.

Nº. I.-3926